

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,579

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,579) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 23 de marzo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-43/2020 AMST “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTA Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTÓ OFERTAS EL 29 DE ABRIL DE 2020
EDITORA EL MUNDO, S.A.	EDITORA EL MUNDO, S.A.
PUBLIMPRESOS IMPRESIÓN LASER & OFFSET	
IMPRESORA LIBERTAD, S.A. DE C.V.	
IMPRESORA EL SISTEMA, S.A. DE C.V.	INTERCOLOR, S.A DE C.V.
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a EDITORA EL MUNDO, S.A., hasta por el monto de US\$20,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, en la mayoría de los ítems solicitados, los precios son más económicos y al evaluar las muestras presentadas se pudo verificar una mejor calidad de los productos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-43/2020 AMST “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTA Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST”, a EDITORA EL MUNDO, S.A., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y en la mayoría de los ítems solicitados, los precios son más económicos.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado ORLANDO CARRANZA VILLACORTA, Gerente de Innovación e Información, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**